



## Federación Médica de Entre Ríos

9 de julio 362 – Tel./Fax (0343) 4232521 – 4235062 – 4315102

Paraná, 05 de Julio de 2017.-

### A TODAS LAS ENTIDADES MÉDICAS GREMIALES DEPARTAMENTALES.-

De nuestra mayor consideración:

Acompañamos a la presente copia de la Nota enviada a Iosper recepcionada en la fecha.-

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Dr. RODOLFO NERY  
Presidente FEMER

Circ. N° 39/17.-  
M.R.

|                   |                 |     |       |     |      |
|-------------------|-----------------|-----|-------|-----|------|
| Recibida: Dia     | 05              | Mes | Julio | Año | 2017 |
| Tratada C.D.: Dia |                 | Mes |       | Año |      |
| Contestada: Dia   |                 | Mes |       | Año |      |
| Resolución        | Acta N° 082/17. |     |       |     |      |



## Federación Médica de Entre Ríos

9 de julio 362 – Tel./Fax (0343) 4232521 – 4235062 – 4315102  
3100 – Paraná – Entre Ríos – E-mail: femer@gigared.com

Paraná, 4 de Julio de 2017

**Sr. Presidente del Directorio del I.O.S.P.E.R.**

Sr. Fernando Cañete

**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a vuestra nota de fecha 30 de Junio ppdo.

En el día de la fecha la Mesa Directiva de esta Federación con el concurso de los Presidentes y/o delegados de las entidades gremiales departamentales ha considerado la misma, resolviendo poner en su conocimiento que:

1. Respecto de las propuestas presentadas por la Federación Médica para suscribir un nuevo convenio prestacional que mejore algunas regulaciones del convenio denunciado oportunamente, el IOSPER ha dado respuestas negativas, ha dilatado acuerdos posibles o directamente se ha negado a considerarlas.
2. Pese a no encontrarse vigente convenio prestacional el IOSPER practica una retención del 2% sobre los aranceles pactados sin respaldo legal alguno.
3. Como corolario el Sr. Presidente nos informa que ha resuelto romper con la palabra empeñada, incumpliendo su propio compromiso de reajuste arancelario a partir de este mes.

Ante esta situación la Federación Médica de Entre Ríos ha resuelto convocar a una Jornada de Protesta provincial, con suspensión en la prestación de servicios a los afiliados del IOSPER para los días 13 y 14 del corriente.

Reafirmamos nuestra vocación de diálogo, ansiando la concreción de una verdadera negociación, en la que ambas partes alcancen acuerdos posibles.

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.

COMISIÓN DIRECTIVA DE FEMER.-

05 JUL 2017

Nota N° 75/17.